

19. D. Fabián Nogales Corrales.—No reúne 1.ª condición
 20. D. Miguel Ramal López.—No reúne 1.ª condición.
 21. D. José Santana Reyes.—No reúne 1.ª condición.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Advertidos errores en el texto de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 355, donde dice: «Albanilla», debe decir: «Abanilla».

En la página 356, donde dice: «San Carlos de la Rápita», debe decir: «San Carlos de la Rápita».

En igual página, donde dice: «Vilaseca 5.ª, 8.ª, 15», debe decir: «Vilaseca, 5.ª, 5.ª, 18».

En dicha página, donde dice: «Alcañiz, 5.ª, 10.ª, 13», debe decir: «Alcañiz, 5.ª, 5.ª, 18».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, con carácter nacional, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en esta provincia, al propio tiempo que se hace público el Tribunal calificador y se fijan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, de fecha 7 del mismo mes y año, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

Admitidos:

D. José Silva Fernández.
 D. Joaquín Silva Fernández.
 D. Manuel Martín Martín.
 D. Félix Nicolás Fernández Mora.
 D. Vicente Rodríguez García.
 D. Alvaro Sánchez Patilla.
 D. José Marchena Antequera.
 D. Francisco Corzo Rodríguez.
 D. Ventura Heras López.
 D. José Morcillo Paredes.

Excluidos:

Ninguno.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, el Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe de esta Jefatura don Juan Francisco Coloma Santana, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Roberto Díaz Franco y el Ayudante de Obras Públicas don Ildefonso Medina Alba, como Vocales, y el Administrativo del Cuerpo General don Julio Biera Torrado, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la calle Muñoz Torrero, número 13, segundo, el día 28 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, Badajoz, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma Santana.—293-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cuatro plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 26 de noviembre de 1965 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición

libre con carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Las condiciones que regirán este concurso-oposición son las que a continuación se indican:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de bacheos de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para la presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento general del personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 21 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Alvarez.—288-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de marzo de 1964 se anunció concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, adscrita a la enseñanza de «Historia de la Medicina» y dotada con cargo a los fondos propios de la referida Facultad.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1964, así como en el artículo 12 de la Ley de 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1966.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.